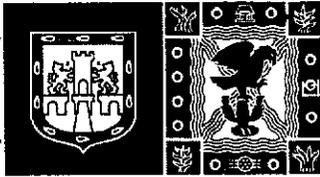


GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México, la Ciudad de la Esperanza

CUENTA PUBLICA 2002

DIRECCION GENERAL JURIDICA
Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

25 C0 02



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CJSL/DA/1068/03

Ciudad de México, a 9 de Mayo del 2003

LIC. GUSTAVO PONCE MELENDEZ
SUBSECRETARIO DE EGRESOS
P R E S E N T E .

1690 / Sant

En alcance al oficio SFDF/1239/02 de fecha 27 de noviembre del 2002 signado por el C. Secretario de Finanzas, Dr. Carlos Manuel Urzua Macias, envío a su amable atención para dar cumplimiento al numeral 2.1 del citado documento, los formatos del "Informe de Cuenta Pública 2002" de las Dependencias que conforman la Consejería Jurídica y de Servicios Legales que son:

- 25 C0 01 OFNA. DE LA C. CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.
- 25 C0 02 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.
- 25 C0 03 DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS LEGALES.
- 25 C0 04 DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
- 25 C0 05 DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL DEL D.F.

Cabe mencionar que los datos contenidos fueron elaborados en base a los listados preliminares del cierre al 30 de diciembre del 2002 con fecha de 27 de marzo de 2003, emitidos por la Subsecretaria a su digno cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA DIRECTORA DE ADMINISTRACION

LIC. MARIA DEL ROSARIO PONCE DE LEON TORRES

SUBSECRETARIA DE EGRESOS
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION

MAYO 12 2003
Martha 771
DIRECCION DE EVALUACION
RECIBIDO

RECIBIDO

MAY -9 PM 4:18

SECRETARIA DE EGRESOS

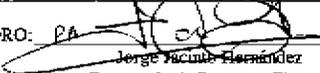
- c.c.p.
- Dr. Carlos Manuel Urzua Macias.- Secretario de Finanzas.- Presente.
 - Lic. Ma. Estela Ríos González.- Consejera Jurídica y de Servicios Legales.- Presente.
 - Lic. Gustavo Ponce Meléndez.- Subsecretario de Egresos.- Presente.
 - Lic. Alejandro Romero Murguía.- Subdirector de Recursos Financieros de la C.J.S.L.- Presente.

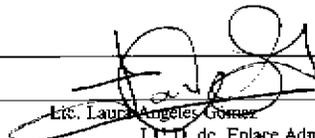
000

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	FECHA DE ELABORACION: 28 MARZO 2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-02.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D. F. - 2000-2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO 2002	PRINCIPALES RESULTADOS 2002
<p>PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS:</p> <p>El gobierno de la Ciudad de México promueve una reforma integral de la estructura jurídica del Distrito Federal en cada una de las áreas de la administración pública local para hacerla sencilla, articulada, armónica, moderna y eficaz. Entre sus prioridades esta la defensa de los derechos humanos individuales y el fortalecimiento de los derechos sociales para garantizar a los habitantes del Distrito Federal condiciones de vida que permitan su desarrollo personal, se realiza un mayor esfuerzo para combatir los abusos de autoridad y los actos violatorios de los derechos humanos.</p> <p>El ejercicio programático y las actividades institucionales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos responden a un servicio necesario y de profundas implicaciones para la ciudadanía y el gobierno del Distrito Federal. Sus propósitos principales se articulan alrededor de tres grandes líneas estratégicas del Programa General de Desarrollo 2000-2006, a saber:</p> <p>Eficiente y eficaz prestación de los servicios a la ciudadanía, con un ejercicio profesional y honesto de la función pública, en el marco de la austeridad republicana.</p> <p>Promover que la actuación de la Administración Pública del Distrito Federal, sea en estricto apego al Estado de Derecho.</p> <p>Apoyar al ejercicio pleno de los derechos humanos y ciudadanos de quienes, por razones ya sea políticas, económicas, sociales, de sexo, edad, religiosas, ideológicas, o de cualquier otra índole, los vean amenazados, contribuyendo así a la construcción de un Estado Democrático de Derecho.</p> <p>Estos tres ejes soportan el conjunto del quehacer institucional. Pero cabe precisar que estas líneas estratégicas están operadas por una dependencia cuyo cuadro estructural básico, apenas ha sufrido modificaciones a lo largo de los últimos quince años. En cambio, la naturaleza del trabajo derivado del nuevo desarrollo político y jurisdiccional del Distrito Federal, se ha hecho mucho más</p>	<p>OBJETIVOS ESTRATEGIA Y LÍNEAS DE ACCIÓN Y DEMÁS ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS (PSO) O PROGRAMA DE TRABAJO</p>	<p>SECTORIALES E INSTITUCIONALES</p>

ELABORO: PA 
Jorge Jacinto Hernández
Encargado de Recursos Financieros

REVISO: 
Lic. Laura Angeles Gómez
J.C.D. de Enlace Administrativo

AUTORIZO: 
Ernestina Godoy Ramos
Dir. Gral. Jurídica y de Est. Legislativos

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-02- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

FECHA DE ELABORACION: 28 MARZO 2003

complejo y, similarmente, el volumen de tareas —en simple razón natural del crecimiento demográfico y el desenvolvimiento de la vida capitalina hacia un mayor protagonismo ciudadano y una sociedad mucho más informada y demandante— creció sustancialmente.

Como lo establece el marco jurídico, el Estatuto de Gobierno, la Ley Orgánica de la Administración Pública y el Reglamento Interior de la Administración Pública del D. F., la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos tiene encomendadas diversas actividades encaminadas a establecer, coordinar, ejecutar y controlar la política administrativa, que coadyuven a la modernización y la descentralización administrativa; de donde se establecen entre otras funciones, la de formular y revisar los anteproyectos de iniciativa de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, ordenes, circulares y demás ordenamientos jurídicos.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Uno de los objetivos del gobierno del Distrito Federal es alcanzar la seguridad y certeza jurídica para los habitantes de esta ciudad, sobre todo a lo relativo a su estado civil, su patrimonio o su voluntad, a través de la modernización, eficacia y eficiencia de los servicios que se prestan. Por lo que esta Dirección General conjuntamente con las áreas responsables, instrumentan proyectos prioritarios relacionados con el transporte, desarrollo económico, seguridad pública, vivienda, ecología, simplificación y desregulación administrativa entre otros, de los cuales se desprenden una serie de reglamentos, decretos y acuerdos que se analizan en esta área para que con posterioridad coadyuven al cumplimiento de los compromisos contraídos por el C. Jefe de Gobierno del D. F.

OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos Generales de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, son los siguientes:

Garantizar la eficaz y eficiente prestación de servicios que presta el Archivo de Notarias, Legalización y apostillamiento de documentos, en tramites funerarios, así como en la venta y consulta de la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, e iniciar la

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-02- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

FECHA DE ELABORACION: 28 MARZO 2003

modernización de varios procesos de trabajo de las actividades descritas en beneficio de la ciudadanía.

De acuerdo a los lineamientos establecidos en el Programa General de Desarrollo 2000-2006, se someterán los actos administrativos que incidan en la esfera jurídica de un ciudadano a la estricta y puntual aplicación de las disposiciones legales vigentes y se procurará armonizar las necesidades de desarrollo y modernización de la función notarial, consolidación de las instituciones democráticas del Gobierno de la Ciudad a fin de alcanzar la seguridad y certeza jurídica para los habitantes de esta Ciudad.

Contar con una evaluación del marco jurídico, formular y revisar anteproyectos de iniciativas de leyes y decretos que el Jefe de Gobierno presente a la Asamblea Legislativa, así como reglamentos, decretos, acuerdos, órdenes, circulares y demás ordenamientos jurídicos que sean competencia de la Administración Pública, para firma del Jefe de Gobierno; y los proyectos de leyes y reglamentos expedidos por el Congreso de la Unión relativos al Distrito Federal acordes con el Programa de Gobierno.

En atención al Programa General de Desarrollo 2000-2006, bajo el principio de progreso con justicia, reconociendo las necesidades de los grupos socialmente más necesitados, se elaborarán los documentos necesarios que sirvan para satisfacer las necesidades colectivas determinadas como causas de utilidad pública, según la Ley de Expropiación, a fin de que el Distrito Federal cuente con los bienes necesarios para garantizar la satisfacción de dicha necesidad colectiva, así mismo de aquellos documentos que incidan dentro del patrimonio inmobiliario del Distrito Federal que determinen la naturaleza jurídica de dichos bienes.

Garantizar el estricto cumplimiento del principio de legalidad, seguridad jurídica, imparcialidad y acceso a la justicia de los gobernados que sean afectados en su esfera jurídica con motivo de la emisión y ejecución de Decretos Expropiatorios a favor del Distrito Federal o por los actos de afectación que incidan dentro del patrimonio de los particulares, emitiendo en consecuencia la resolución que en derecho proceda.

Publicar la Gaceta Oficial puntualmente, a través de su impresión y de su consulta en Internet para garantizar la información contenida en la misma, a fin de cumplir con las necesidades del Gobierno y de los particulares que hacen uso de este medio de información.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	FECHA DE ELABORACION: 28 MARZO 2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-02- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	

<p>Coordinar, orientar, estudiar y proponer al Interior de la Administración Pública del Distrito Federal las actividades y programas en materia de Derechos Humanos, su respeto, difusión e impulso, así como actuar como enlace con las Comisiones respectivas, tanto Nacional, como del Distrito Federal.</p>		
<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo el estudio y análisis de diversos proyectos legislativos, con el objeto de eficientar los existentes e implementar aquellos necesarios. Promover las reformas necesarias, previos los estudios comparativos y de carácter nacional e internacional, para salvar lagunas jurídicas de la actual legislación del Distrito Federal. Garantizar la legalidad de las expropiaciones y desincorporaciones, así como de las reversiones. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar y analizar estudios y proyectos legislativos, reglamentarios y normativos. En este sentido se llevaran a cabo estudios e investigaciones que deriven en propuestas de reformas a la Legislación vigente. Se coordinara con diferentes áreas de la Administración publica del Distrito Federal y otras instancias para la elaboración de proyectos legislativos y otros proyectos alternos en materia jurídica. Analizar y elaborar decretos expropiatorios, desincorporatorios y dictámenes de reversiones. Con base en las leyes de expropiación, del régimen Patrimonial y de Servicio Público del Distrito Federal, y el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se analizan los expedientes administrativos que sirven para la elaboración y posterior publicación de decretos, verificando que cumplan con todos los requisitos. Asimismo, a efecto de cumplir el compromiso asumido por esta Administración de garantizar una vivienda digna y decorosa dentro del Programa de sustitución de viviendas de Alto Riesgo, se han realizado acciones tendientes a expropiar viviendas que por su actual deterioro constituyen un riesgo para sus ocupantes. Finalmente a efecto de otorgar seguridad jurídica a la propiedad, se realiza la expropiación de inmuebles para la regularización de la tenencia de la tierra a través del programa que lleva el Distrito Federal. 	<ul style="list-style-type: none"> En materia de revisión y elaboración de proyectos normativos, competencia de la Administración Pública Federal, esta Dirección General intervino en el proceso de elaboración de 166 proyectos e iniciativas de modernización de leyes, así como en el desahogo de las consultas relacionadas con las mismas. Los análisis, estudios y proyectos realizados por esta área jurídica, así como las consultas atendidas, tienen por objeto cubrir todas aquellas necesidades de la población del Distrito Federal, emitiendo ordenamientos con la finalidad de obtener un bien común, logrando con ello mejores servicios públicos y bienestar entre los habitantes capitalinos. El análisis y la elaboración de 111 decretos expropiatorios y desincorporatorios. Se elaboraron decretos expropiatorios a favor del Instituto de Vivienda del D.F. para la sustitución de vivienda de alto riesgo estructural. Se publicó la expropiación de 94 inmuebles de alto riesgo estructural por el cual se expropia una superficie de 39,789.47 metros cuadrados, a través de los cuales se beneficiara a 1296 familias, proyectándose construir 1558 viviendas de interés social y popular así como 73 locales comerciales. En cuanto a las expropiaciones para la regularización de la tenencia de la tierra, se publicaron 100 decretos que expropian 1,037,336.52 metros cuadrados, relacionados a 4,988 lotes, a través del cual se beneficiara a 4,988 familias.

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	FECHA DE ELABORACION: 28 MARZO 2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: CO-02- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	

<ul style="list-style-type: none"> • Promover la difusión de Leyes, Reglamentos, Decretos, etc. A través de la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, con el propósito de ofrecer un eficiente elemento de consulta a los órganos de la Administración Pública y ciudadanía del D.F. • Revisar la normatividad en materia de trámites funerarios y autorizaciones de cementerios, con el objeto de dar certeza jurídica a los familiares del difunto, así como personalizar y sensibilizar la atención al público • Vigilar el cumplimiento de la Ley del Notariado. • Dejar sin efecto o confirmar el decreto de expropiación emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, respecto de los inmuebles que se encuentren dentro del área expropiada. 	<p>Publicar ejemplares de la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>Se inicio el Proyecto de edición electrónica en internet de la Gaceta Oficial del Distrito Federal que pretende incorporar las publicaciones de los últimos 10 años que permitirá mantener informada oportunamente a la ciudadanía capitalina.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender trámites funerarios y autorizaciones de cementerios. • Realizar acciones de inspección del cumplimiento de la Ley del Notariado. En esta actividad institucional quedan incluidos los servicios que proporciona el Archivo General de Notarias. • Tramitar Recursos de Revocación 	<p>Se difundió ampliamente la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal a través de Internet, y con la publicación de 140,900 ejemplares. Con ella la población de esta ciudad cuenta con un medio de información que los mantiene al tanto de las modificaciones que sufren los ordenamientos jurídicos, así como de la emisión de otros ordenamientos que pudieran afectar sus intereses. Así mismo se redujo el tiraje de la misma de 900 a 800 por número.</p> <p>Se realizaron 41,351 documentos de trámites funerarios al reducirse el tiempo empleado en solicitar el servicio, toda vez que con el establecimiento de los módulos de atención al público, se encuentran reunidas en un solo lugar las autoridades que deben intervenir para la obtención de las autorizaciones correspondientes. Las personas que requieren tales servicios se benefician económicamente, ya que estos son gratuitos y recaen directamente en un número igual de familias, como trámites hayan sido atendidos.</p> <p>Se realizaron 93,511 acciones. En el ejercicio que se reporta, se realizaron 238 visitas generales, 12 visitas especiales a las 234 notarias en funcionamiento en esta ciudad, de lo que resulta un beneficio inmediato a la ciudadanía solicitante de los servicios notariales, al obtener una atención ágil, eficaz y apegada al arancel autorizados, se concursaron cuatro notarias que estaban vacantes por defunción del titular con fundamento en la ley del notariado, el Archivo General de Notarias realizó 85,550 servicios al público usuario, entre las acciones más relevantes.</p> <p>Se substanciaron 135 recursos de revocación en coadyuvancia con el Registro Público de la Propiedad del D.F., Tesorería del D. F., Dirección General del Patrimonio Inmobiliario y la dependencia que solicitó la expropiación para emitir la resolución que corresponda.</p>
--	--	--

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2002

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES		FECHA DE ELABORACION: 28 MARZO 2003
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-02- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar certeza jurídica y unificar criterios en los actos de la Administración Pública del Distrito Federal. • Brindar certeza jurídica a las entidades federativas y países extranjeros, de los documentos expedidos por autoridades del Gobierno del Distrito Federal. • Promover la capacitación profesional de los trabajadores adscritos a esta Dirección General, con el fin de mejorar su desempeño laboral y su desarrollo personal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y Formular convenios, Contratos, Permisos Administrativos y de Desahogo de Consultas En este sentido se busco hacer más eficientes y expeditas, con apego a derecho, la emisión de todo tipo de consultas, criterios, estudios, oficios, dictámenes, etc. • Realizar Trámites, Exhortos y Legalización de Firmas • Impartir cursos de capacitación y actualización a servidores públicos. 	<p>Se emitieron 840 estudios jurídicos y/o opiniones de las consultas que formularon las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Político Administrativos, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, incluyendo asesorías en diferentes ramas del derecho.</p> <p>Se emitieron 21,326 legalizaciones y apostillamientos de los documentos presentados y que surtirían efectos Jurídicos fuera de la jurisdicción del Distrito Federal.</p> <p>En el ejercicio que se reporta se impartieron 5 cursos de capacitación y actualización a los trabajadores adscritos a esta Dirección General, incrementando con ello su acervo cultural; lo que colabora a la mejor realización de las actividades que tienen asignadas, en bienestar del trabajador, del público que hace uso de los servicios de esta Unidad Administrativa y de la propia institución</p>

INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES			
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-02 DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS		FECHA DE ELABORACION: Marzo 28, 2003	
FUENTE DE INGRESOS	I N G R E S O S (Miles de pesos con un decimal)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICABLE		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
-VENTA DE BIENES			
-VENTA DE SERVICIOS			
-INGRESOS DIVERSOS			
-VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
-POR CUENTA DE TERCEROS			
-POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
-INTERNOS			
-EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO			
FEDERAL PARA: 1/			
-GASTO CORRIENTE			
-GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
-GASTO CORRIENTE			
-GASTO DE CAPITAL			
-PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

ELABORADO
P.A.
C. ORSE JACINTO HERNANDEZ
ENC. DE RECURSOS FINANCIERO

REVISADO
L.C. LAIRA ANIELES GONZALEZ
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZADO
BERNARDINA GODOY RAMOS
DIR. GRAL JUR. Y DE EST. LEGS.

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

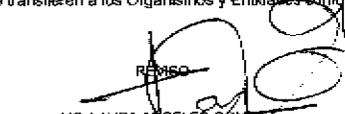
SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-02 DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
FECHA DE ELABORACION: Marzo 28, 2003

CONCEPTO	IMPORTE DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A) DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINA ANUAL	B) CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES	NO APLICABLE	A)	
		B)	
VENTA DE SERVICIOS		A)	
		B)	
INGRESOS DIVERSOS		A)	
		B)	
OPERACIONES AJENAS		A)	
		B)	
FINANCIAMIENTO		A)	
		B)	
TRANSFERENCIAS DEL GDF ^{1/} - PARA GASTO CORRIENTE - PARA GASTO DE CAPITAL		A)	
		B)	
APORTACIONES DEL GDF - PARA GASTO CORRIENTE - PARA GASTO DE CAPITAL AMORTIZACIONES INTERESES		A)	
		B)	

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades como transferencias del Gobierno del Distrito Federal.

ELABORADO

C. JORGE JACINTO HERNANDEZ
ENC. DE REC. FINANCIEROS

REVISADO

LIC. LAURA ANGELES GOMEZ
J.U.D. DE ENLACE ADMVO.

AUTORIZADO

ERNESTINA GODOY RAMOS
DIR. GRAL. JUR. Y DE EST. LEGS.

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

CLAVE	DENOMINACION
SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
UNIDAD RESPONSABLE: C0-02 DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	35,239.8	35,548.5	35,548.5				35,239.8	35,548.5	35,548.5
1000	30,854.1	29,947.9	29,947.9				30,854.1	29,947.9	29,947.9
2000	823.0	439.6	439.6				823.0	439.6	439.6
3000	3,522.7	5,161.0	5,161.0				3,522.7	5,161.0	5,161.0
4000	40.0	0.0	0.0				40.0	0.0	0.0
5000									
6000									
7000									
9000									

ELABORO
P.A. 
C. JORGE JACINTO HERNANDEZ
ENC. DE REC. FINANCIEROS

REVISO

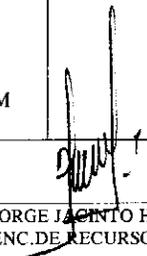
LIC. LAURA ANGELES GÓMEZ
J.U.D. DE ENLACE ADMVO.

AUTORIZO

ERNESTINA GÓMEZ RAMOS
DIR. GRAL. JUR. Y DE EST. LEGS.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 25		CLAVE	DENOMINACION		
UNIDAD RESPONSABLE: C0-02-			CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES		
			DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
1000	E-O	(906.2)	A) El presupuesto original de 30,854.1 m.p., autorizado a este capítulo de gasto durante el ejercicio que se reporta, se modificó a 29,947.9, en razón de la transferencia de recursos realizada con las afectaciones presupuestales números 25-C0-02-004-E y 007-E, en apoyo al programa 28 "Becas e Intercambio Educativo". Así mismo y con el propósito y cubrir el costo de tres plazas del personal de estructura que durante el ejercicio fueron readscritos a la Oficialía Mayor, se trasladaron recursos según afectación presupuestal 007-E, en atención a la solicitud de la C. Lic. Susana Quintanilla Mofat, con afectación presupuestal 25-C0-02-011-E, se fortaleció la partida 1507-11-12, para la adquisición de los vales correspondientes al vestuario administrativo 2002 de esta Dirección General		
	E-M	0.0	B) El presupuesto anual modificado de 29,947.9 m.p. se ejerció al 100%, por lo que no se reportan variaciones		
2000	E-O	(383.4)	A) El presupuesto original de 823.0 m.p., autorizado a este capítulo de gasto durante el ejercicio que se reporta, se modificó a 439.6 m.p. mediante afectación presupuestal No 25-C0-02-05-E, en congruencia con el programa de austeridad y en apoyo al cumplimiento de proyectos prioritarios implementados por el Gobierno del D.F. para el presente ejercicio, afectación 25-C0-02-011-E, mediante el cual se trasladan recursos al capítulo 1000 de este mismo programa para apoyo en la adquisición del vestuario administrativo 2002. Así mismo con la afectación 024-E, se transfieren recursos a la Dirección General de Obras Públicas, para cubrir parte del costo de la obra de remodelación del Archivo General de Notarias de esta Dirección General		
	E-M	0.0	B) El presupuesto modificado de 439.6 m.p. fue ejercido al 100% al cierre del ejercicio.		

ELABORÓ: 
JORGE JACINTO HERNANDEZ
ENC. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISÓ: 
LIC. LAURA ANGELES GOMEZ
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZÓ: 
C. ERNESTINA GODOY RAMOS
DIR. GRAL. JURÍDICA Y DE EST. LEGS.

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACION EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: 25		CLAVE	DENOMINACION		
UNIDAD RESPONSABLE: C0-02-			CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES		
			DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original. B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
3000	E-O	1,638.3	A) El presupuesto original de 3,522.7 m.p., autorizado a este capítulo de gasto durante el ejercicio que se reporta, se modificó a 5,161.0 m.p. según reducción líquida 25-C0-02-005-E, en congruencia con el programa de austeridad y en apoyo al cumplimiento de proyectos prioritarios implementados por el Gobierno del D.F. para el presente ejercicio. Así también, los apoyos presupuestales realizados a las partidas 3103, "Servicio Telefónico", 3212 "Serv. De Fotocopiado", 3505 "Instalaciones", según afectación 25-C0-02-012-E, con recursos del capítulo 2000 de este mismo programa. Por último, se recibieron recursos para apoyo a la partida 3603, para la formación, impresión y distribución de la Gaceta Oficial del G.D.F., según oficio de afectación presupuestal 25-C0-01-045-B y 070-E, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.		
	E-M	0.0	B) El presupuesto modificado de 5,161.0 m.p. se ejerció al 100 %		
4000	E-O	(40.0)	A) El presupuesto original de 40.0 m.p., autorizado a este capítulo de gasto durante el ejercicio que se reporta, se transfirió al capítulo 3000 mediante afectación presupuestal N° 25-C0-02-012-B.		
	E-M	0.0	B) Ninguna		

Claves: E-O = Importe de la variación del Ejercicio respecto del Original

E-M = Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-02 DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
FECHA DE ELABORACION: 28/03/03

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO							
			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)				
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
P PE AI										

NO APLICABLE

1/BANCOMER
6/BANOBRA SUMITOMO

2/BANOBRA OECF
7/BANOBRA 9 PROV

3/BANOBRA
8/OTRO (ESPECIFICAR)

4/NAFIN

5/BANOBRA BID

ELABORO
C. JORGE JACINTO HERNANDEZ
ENC. DE REC. FINANCIEROS

REVISO
LIC. LAURA ANGELES GOMEZ
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO
BERNISTINA GODOY RAMOS
DIR. GRAL. JUR. Y DE EST. LEGS.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-02 DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
FECHA DE ELABORACION: Marzo 28, 2003

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO								
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)					
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
P PE AI											
NO APLICABLE											

ELABORO

S. JORGE JACINTO HERNANDEZ
ENC. DE REC. FINANCIEROS

REVISO

LIC. LAURA ANGELES GOMEZ
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO

ERNESTINA GODOY RAMOS
DIR. GRAL. JUR. Y DE EST. LEGS.

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-02 DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
FECHA DE ELABORACION: 28/03/03

CLAVE	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO						
			CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES			
			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
20	ADMINISTRACION CENTRAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						34,969.8	35,250.6	35,250.6
00							34,969.8	35,250.6	35,250.6
29	ELABORAR Y ANALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS, REGLAMENTARIOS Y NORMATIVOS.	ESTUDIO	98	98	166		4,785.3	4,321.0	4,321.0
30	ANALIZAR Y ELABORAR DECRETOS EXPROPIATORIOS, DESINCORPORATORIOS Y DICTAMENES DE REVERSIONES.	DOCUMENTO	90	111	111		3,947.5	4,046.3	4,046.3
31	PUBLICAR EJEMPLARES DE LA GACETA OFICIAL DEL G.D.F.	EJEMPLAR	117,650	117,650	140,900		8,612.7	10,059.6	10,059.6
32	ATENDER TRAMITES FUNERARIOS Y AUTORIZACIONES DE CEMENTERIOS.	DOCUMENTO	30,000	30,000	41,351		3,588.6	3,588.6	3,588.6
33	REVISAR Y FORMULAR CONVENIOS, CONTRATOS, PERMISOS ADMINISTRATIVOS Y DE DESAHOGO DE CONSULTAS.	ASUNTO	1,076	840	840		3,588.6	2,870.9	2,870.9
34	REALIZAR TRAMITES, EXHORTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	ASUNTO	21,674	21,674	21,326		3,588.6	3,588.6	3,588.6
35	REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO.	ACCION	91,754	91,754	93,511		3,628.7	3,588.6	3,588.6
58	TRAMITAR RECURSOS DE REVOCACIONES	DOCUMENTO	207	182	135		3,229.8	3,187.0	3,187.0
28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						150.0	178.0	178.0
00									
02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	16	16	16		150.0	178.0	178.0
29	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL						120.0	119.9	119.9
00									
01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	5	5	5		120.0	119.9	119.9
TOTAL DE LA DEPENDENCIA							35,239.8	35,548.5	35,548.5

ELABORO
P.A.
JORGE JACINTO HERNANDEZ
ENC. DE REC. FINANCIEROS

REVISO
LIC. LAURA ANGELES GOMEZ
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO
ERNESTINA GODOY RAMOS
DIR. GRAL. JUR. Y DE EST. LEGS.

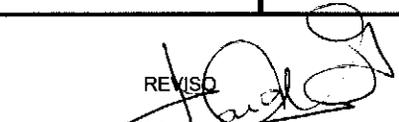
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-02 DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
FECHA DE ELABORACION: 28-Mar-03

CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO									
					CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA						
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO				
P	PE	AI	NO APLICABLE											

ELABORO

C. JORGE JACINTO HERNANDEZ
ENC. DE REC. FINANCIEROS

REVISO

LIC. LAURA ANGELES GOMEZ
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO

ERNESTINA GODOY RAMOS
DIR. GRAL. JUR. Y DE EST. LEGS.

ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

DENOMINACION		
SECTOR: 25	CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C0-02	DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS	FECHA DE ELABORACION: Marzo 28, 2003

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)			
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
20			ADMINISTRACION CENTRAL								
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					34,969.8	35,250.6	35,250.6	
		29	ELABORAR Y ANALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS, REGLAMENTARIOS Y NORMATIVOS.	ESTUDIO	98	98	166	4,785.3	4,321.0	4,321.0	
		30	ANALIZAR Y ELABORAR DECRETOS EXPROPIATORIOS, DESINCORPORATORIOS Y DICTAMENES DE REVERSIONES.	DOCUMENTO	90	111	111	3,947.5	4,046.3	4,046.3	
		31	PUBLICAR EJEMPLARES DE LA GACETA OFICIAL DEL G.D.F.	EJEMPLAR	117,650	117,650	140,900	8,612.7	10,059.6	10,059.6	
		32	ATENDER TRAMITES FUNERARIOS Y AUTORIZACIONES DE CEMENTERIOS.	DOCUMENTO	30,000	30,000	41,351	3,588.6	3,588.6	3,588.6	
		33	REVISAR Y FORMULAR CONVENIOS, CONTRATOS, PERMISOS ADMINISTRATIVOS Y DE DESAHOGO DE CONSULTAS.	ASUNTO	1,076	840	840	3,588.6	2,870.9	2,870.9	
		34	REALIZAR TRAMITES, EXHORTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	ASUNTO	21,674	21,674	21,326	3,588.6	3,588.6	3,588.6	
		35	REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO.	ACCION	91,754	91,754	93,511	3,628.7	3,588.6	3,588.6	
		58	TRAMITAR RECURSOS DE REVOCACIONES	DOCUMENTO	207	182	135	3,229.8	3,187.0	3,187.0	
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					150.0	178.0	178.0	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					150.0	178.0	178.0	
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	16	16	16	150.0	178.0	178.0	
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS					120.0	119.9	119.9	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					120.0	119.9	119.9	
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	5	5	5	120.0	119.9	119.9	
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA					35,239.8	35,548.5	35,548.5	

ELABORO

P.A.
G. JORGE JACINTO HERNANDEZ
ENC. DE REC. FINANCIEROS

REVISO

LIC. LAURA ANGELES GOMEZ
J.U.E. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO

ERNESTINA GODOY RAMOS
DIR. GRAL. JUR. Y DE EST. LEGS.

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 25-C0-02	P 20	DENOMINACION DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL
----------------	---------	---

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

PROGRAMA 20. - ADMINISTRACION CENTRAL

- A) Conjuntamente con las áreas responsables, se instrumentan proyectos prioritarios relacionados con el transporte, desarrollo económico, seguridad pública, vivienda, ecología, simplificación y desregulación administrativa entre otros, de los cuales se desprenden una serie de reglamentos, decretos y acuerdos que se analizan en esta área para que con posterioridad coadyuven al cumplimiento de los compromisos contraídos por el Gobierno del D. F.
- B) En relación al presupuesto original asignado de 34,969.8 m.p., se detecto al inicio del ejercicio que se reporta, déficit en el capítulo 3000, partidas 3103 "Servicio Telefónico", 3212-10-23 "Servicio de Fotocopiado", 3411 "Servicio de Vigilancia", 3501 "Mant. y Conserv. de Mob. y Equipo" y 3603 "Publicaciones Oficiales", mismo que se corrigió con la ampliación presupuestal compensada entre las unidades administrativas del sector, número 25-C0-01-045-E y 070-E, modificándose al cierre del mismo a 35,250.6 m.p. El incremento de recursos se encamino principalmente a la formación, impresión y distribución de la Gaceta Oficial del Gobierno del D.F..
- C) El presupuesto modificado de 35,250.6 m.p. se ejerció al 100%.

ELABORO: 
 JORGE JACINTO HERNÁNDEZ
 ENC. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO: 
 LIC. LAURA ANGELES GOMEZ
 J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
 ERNESTINA GODOY RAMOS
 DIR. GRAL. JURÍDICA Y DE EST. LEGS

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	P	DENOMINACION
25-C0-02	28	DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
- B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
- C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado.

PROGRAMA 28.- BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

- A) Otorgar becas a hijos de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal.
- B) El presupuesto autorizado a este programa fue de 150.0 m.p., modificándose a 178.0 m.p., mediante la afectación presupuestal número 25-C0-02-004-E, con recursos provenientes del capítulo 2000, programa 20, de esta misma Unidad Administrativa, movimiento realizado a solicitud de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal que es el área encargada de ejercer este programa, a efecto de cubrir con oportunidad el costo total de las becas asignadas a hijos de trabajadores de base adscritos a esta Unidad Administrativa.
- C) El presupuesto modificado anual de 178.0 m.p. se ejerció al 100%, por lo tanto no registra variaciones

SECCIÓN II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR 25-C0-02	P 29	DENOMINACION DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS
------------------------------	-----------------------	--

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio.
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado.

PROGRAMA 29.- CAPACITACIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS.

- A) Promover la capacitación profesional técnica, científica y de enseñanza abierta de los trabajadores adscritos a esta Dirección General, a fin de mejorar su desempeño y desarrollo personal. Impartiéndose los siguientes cursos:
- Atención, Imagen y Servicio al Público
 - Redacción y Elaboración de Documentos Oficiales
 - Control y Manejo del estrés
 - Técnica Legislativa II
 - Comunicación Institucional

Capacitándose a 146 trabajadores entre los que se consideran, trabajadores de base, lista de raya, código CF y estructura.

- B) El presupuesto autorizado original de 120.0 m.p., se modificó a 119.9 m.p. en relación con el dinamismo de su desarrollo.
- C) El presupuesto anual modificado de 119.9 m.p. se ejerció al 100%.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0-02	20	00	29	ELABORAR Y ANALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS, REGLAMENTARIOS Y NORMATIVOS	ESTUDIO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.
- A) Se llevaron a cabo estudios y análisis de diversos proyectos legislativos, habiéndose realizado 166, tanto para emitir opiniones, como para el análisis y modificación de normas jurídicas aplicables en el Distrito Federal, a solicitud de las Dependencias, Organos Político-Administrativos y Organos Descentralizados de la Administración Pública del D.F.
- B) En esta actividad del programa original de 98 estudios se realizaron 166, en cumplimiento al Programa General de Gobierno 2000-2006, se han modificado diversas disposiciones Jurídico-Administrativas, y se han elaborado opiniones y las propuestas de otros ordenamientos según la demanda descrita en el inciso anterior.
- C) Del programa modificado de 98 estudios, se realizaron 166 es decir el 169.3 %.

ELABORO: 
 JORGE JACINTO HERNANDEZ
 ENC. DE REC. FINANCIEROS

REVISO: 
 LIC. LAURA ANGELES GOMEZ
 J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO: 
 ERNESTINA GODOY RAMOS
 DIR. GRAL. JUR. Y DE EST. LEGS.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0-02	20	00	30	ANALIZAR Y ELABORAR DECRETOS EXPROPIATORIOS, DESINCORPORATORIOS Y DICTAMENES DE REVERSIONES.	DOCUMENTO.

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Se llevó a cabo la elaboración e integración de los decretos expropiatorios y desincorporatorios, alcanzándose la cantidad de 111 documentos, durante el periodo que se informa.
- B) La meta original programada de 90 documentos, se modificó en 111, según oficio de afectación presupuestal A-25-C0-02-012-E, cumpliendo con un avance del 100% al cierre del ejercicio. En razón de que las dependencias que tienen a su cargo la regularización de la tenencia de la tierra, han solicitado que se agilice al máximo la elaboración de los decretos respectivos, para con ello lograr el avance de sus programas.
- C) En esta actividad el programa anual modificado es de 111 documentos, mismo que refleja un avance del 100%, no habiendo variación.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO-02	20	00	31	PUBLICAR EJEMPLARES DE LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	EJEMPLAR

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.</p>
<p>A) Se difundió ampliamente la información contenida en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, incrementándose consecuentemente las ventas de ejemplares, habiéndose publicado 140,900, superándose la meta de 117,650 que se tenían programados originalmente en 19%, cantidad que cubre el 100% de la venta por suscripción y por ejemplar que demandan tanto las Unidades Administrativas del Gobierno del D.F. y la ciudadanía capitalina en general, así mismo es importante señalar que este medio oficial de información se incorporó a una página de Internet, para hacer más ágil su consulta.</p> <p>B) El programa original de 117,650, no sufrió modificaciones durante el ejercicio, por lo tanto se reporta con un avance del 119.7%. Se superó la meta modificada autorizada, debido a que durante el periodo que se reporta, se llevaron a cabo diversas publicaciones extraordinarias; en atención a las solicitudes de las autoridades del Gobierno del D.F., la Asamblea Legislativa y ciudadanía capitalina, entre otros que requirieron la publicación de diversos acuerdos del Jefe de Gobierno, manuales, lineamientos de acuerdos, dictámenes, convocatorias para licitación que por su contenido y volumen han sido publicados en números especiales, ya que integrarlos a la Gaceta ordinaria elevaría su costo al público.</p> <p>C) Esta actividad considera un programa modificado autorizado de 117,650, publicándose durante el ejercicio 140,900 ejemplares que representa el 119.7%.</p>

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
CO-02	20	00	32	ATENDER TRAMITES FUNERARIOS Y AUTORIZACIONES DE CEMENTERIOS.	DOCUMENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Se realizaron 41,351 documentos de trámites funerarios, superando la meta de 30,000 que se programaron para el presente ejercicio.
- B) Se superó la meta programada originalmente de 30,000 al atenderse 41,351 solicitudes de servicio, ya que esta actividad está supeditada a la demanda de necesidades de la ciudadanía, tanto del Distrito Federal como del interior de la república y del extranjero.
- C) En esta actividad no hubo modificación respecto del programa original, superándose la meta durante el periodo de informe en 37.8%.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0-02	20	00	33	REVISAR Y FORMULAR CONVENIOS, CONTRATOS, PERMISOS ADMINISTRATIVOS Y DE DESAHOGO DE CONSULTAS.	ASUNTO.

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.</p>
<p>A) Se llevaron a cabo 840 es decir el 100% del programa modificado autorizado realizándose los estudios jurídicos, y se emitieron opiniones respecto a las consultas efectuadas, se revisaron los contratos, convenios, concesiones, permisos y autorizaciones de los que derivan derechos y obligaciones para el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>B) El programa original de 1076 asuntos se modifica a 840, según afectación presupuestal número A-25-C0-02-012-E, a efecto de que sea congruente con las atribuciones previstas en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, publicado el 11 de agosto de 1999, que dice: "no es competencia de esta Dirección General, la actividad revisora y sancionadora de los convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que suscriben las Dependencias, Organos Político Administrativos, Organos Desconcentrados y Organismos Descentralizados de la Administración Pública del D.F., teniendo únicamente facultad de revisar y sancionar aquellos instrumentos jurídicos relativos a la coordinación con el Gobierno Federal o los Estados".</p> <p>C) Esta actividad tiene un programa modificado autorizado de 840 asuntos, alcanzando durante el periodo de informe 840, Es decir el 100 %.</p>

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0-02	20	00	34	REALIZAR TRAMITES, EXHORTOS Y LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	ASUNTO.

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.</p>
<p>A) Se llevaron a cabo 21,326 asuntos entre los cuales se mencionan los siguientes: Diligenciación y legalización de firmas de exhortos foráneos, Diligenciación y apostillamiento de firmas de exhortos foráneos, exhortos, legalización de firmas, boletas de legalización y de apostillamiento locales.</p> <p>B) El programa original de 21,674 asuntos, se cumplió en 98.4%, ya que durante el periodo se atendieron 21,326 solicitudes de legalizaciones y apostillamientos de documentos presentados y que surtirán efectos jurídicos fuera de la jurisdicción del D.F.</p> <p>C) En esta actividad el programado original era de 21,674, alcanzándose un total de 21,326, es decir el 98.4%.</p>

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0-02	20	00	35	REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO.	ACCION

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.</p>
<p>A) Se llevaron a cabo 93,511 acciones de vigilancia del cumplimiento de la Ley del Notariado.</p> <p>B) Se realizaron 93,511 acciones con respecto del programa original que fue de 91,754, realizándose también 238 visitas generales y 12 visitas especiales a las 234 notarías en funcionamiento en esta ciudad, lo que resulta un beneficio inmediato a la ciudadanía solicitante de los servicios notariales, al obtener una atención ágil, eficaz y apegada al arancel autorizado, concursaron 4 notarías vacantes por defunción del titular.</p> <p>C) En esta actividad el programa original y modificado de 91,754 acciones, se realizaron 93,511 al cierre del ejercicio, es decir el 101.9%.</p>

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0-02	20	00	58	TRAMITAR RECURSOS DE REVOCACIONES	DOCUMENTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Se tramitaron 135 documentos de recursos de revocaciones, en relación con los 182 del programa modificado autorizado para el período que se reporta.
- B) En esta actividad el programa original de 207 se modifica a 182 documentos, mediante afectación A-25-C0-02-12-E, a solicitud de la Subdirección de Trámites Inmobiliarios, toda vez que los recursos de revocaciones, reversiones y los pagos de indemnización, son procedimientos administrativos que tienen su origen en decretos expropiatorios y se inician a petición de los particulares afectados por este acto administrativo, una vez que se han desahogado en tiempo y forma los plazos que se establecen, para la incorporación de bienes para utilidad pública en el Gobierno del D.F.
- C) Del programa modificado autorizado de 182 documentos se realizaron 135 que significan el 74% de avance, debiéndose básicamente a la falta de información requerida a diversas dependencias, entre ellas el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, la Dirección General de Regulación Territorial y la Dirección General de Administración Urbana, que retrasa la integración de los expedientes de revocación, que nos conducirían a la solución correspondiente.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0-02	28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.

- A) Se otorgaron a los hijos de los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal adscritos a esta Dirección General, las 16 becas especiales y cuatrimestrales asignadas en el presente ciclo escolar, y cuyo trámite se efectúa a través de las diferentes secciones sindicales.
- B) Se cumplió totalmente el objetivo programado para la meta.
- C) En esta actividad no hubo variación del alcanzado, respecto del modificado.

SECCIÓN III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0-02	29	00	01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

<p>A) Acciones realizadas</p> <p>B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original</p> <p>C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado.</p>
<p>A) Se impartieron los 5 cursos que fueron programados para capacitar y actualizar a los servidores públicos adscritos a esta Unidad Administrativa.</p> <p>B) El programa original de 5 cursos se cumplió al 100%.</p> <p>C) En esta actividad no hubo modificación respecto del programa original.</p>

SECCION III: (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original.
B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

PROGRAMA 20. - ADMINISTRACION CENTRAL

- A) En relación al presupuesto original asignado de 34,969.8 m.p., se detecto al inicio del ejercicio que se reporta, déficit en el capitulo 3000, partidas 3103 "Servicio Telefónico", 3212-10-23 "Servicio de Fotocopiado", 3411 "Servicio de Vigilancia", 3501 "Mant. y Conserv. de Mob. y Equipo" y 3603 "Publicaciones Oficiales", mismo que se corrigió con la ampliación presupuestal compensada entre las unidades administrativas del sector, número 25-C0-01-045-E y 070-E, modificándose al cierre del mismo a 35,250.6 m.p.
- B) El presupuesto modificado de 35,250.6 m.p. se ejerció al 100%.

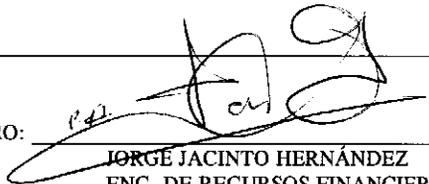
PROGRAMA 28.- BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

- A) El presupuesto autorizado a este programa fue de 150.0 m.p., modificándose a 178.0 m.p., mediante la afectación presupuestal número 25-C0-02-004-E, con recursos provenientes del capitulo 2000, programa 20, de esta misma Unidad Administrativa, movimiento realizado a solicitud de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal que es el área encargada de ejercer este programa, a efecto de cubrir con oportunidad el costo total de las becas asignadas a hijos de trabajadores de base adscritos a esta Unidad Administrativa.
- B) El presupuesto modificado anual de 178.0 m.p. se ejerció al 100%.

PROGRAMA 29. - CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS

- A) El presupuesto autorizado original de 120.0 m.p., se modificó a 119.9 m.p.,
- B) El presupuesto anual modificado de 119.9 m.p. se ejerció al 100%.

ELABORO:


JORGE JACINTO HERNÁNDEZ
ENC. DE RECURSOS FINANCIEROS

REVISO:


LIC. LAURA ANGELES GOMEZ
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZO:


ERNESTINA GODOY RAMOS
DIR. GRAL. JURÍDICA Y DE EST. LEGS

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2002
(PROGRAMATICO-PRESUPUESTALES)

SECTOR:	25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES	FECHA DE ELABORACION:	28/03/03
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C0-02 DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS		

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADOS						IARCM (%) (3/6)
					FISICO			PRESUPUESTAL			
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	MILES DE PESOS CON UN DECIMAL			
			ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)						
20		00	ADMINISTRACION CENTRAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				34,969.8	35,250.6			
		29	ELABORAR Y ANALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS LEGISLATIVOS, REGLAMENTARIOS Y NORMATIVOS.	ESTUDIO	98	166	169.4	4,785.3	4,321.0	90.3	187.6
		30	ANALIZAR Y ELABORAR DECRETOS EXPROPIATORIOS, DESINCORPORATORIOS Y DICTAMENES DE REVERSIONES.	DOCUMENTO	90	111	123.3	3,947.5	4,046.3	102.5	120.3
		31	PUBLICAR EJEMPLARES DE LA GACETA OFICIAL DEL G.D.F.	EJEMPLAR	117,850	140,900	119.8	8,612.7	10,059.8	116.8	102.6
		32	ATENDER TRAMITES FUNERARIOS Y AUTORIZACIONES DE CEMENTERIOS.	DOCUMENTO	30,000	41,351	137.8	3,588.6	3,588.6	100.0	137.8
		33	REVISAR Y FORMULAR CONVENIOS, CONTRATOS, PERMISOS ADMINISTRATIVOS Y DE DESAHOGO DE CONSULTAS.	ASUNTO	1,078	840	78.1	3,588.6	2,870.9	80.0	97.7
		34	REALIZAR TRAMITES, EXHORTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	ASUNTO	21,674	21,326	98.4	3,588.6	3,588.6	100.0	98.4
		35	REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO.	ACCION	91,754	93,511	101.9	3,628.7	3,588.6	98.9	103.1
		58	TRAMITAR RECURSOS DE REVOCACIONES	DOCUMENTO	207	135	65.2	3,229.8	3,187.0	98.7	66.1
28		00	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				150.0	178.0			
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	16	16	100.0	150.0	178.0	118.7	84.3
29		00	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				120.0	119.9			
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	5	5	100.0	120.0	119.9	99.9	100.1
			TOTAL DE LA DEPENDENCIA				35,239.8	35,548.5			

REVISOR
C. JORGE JACINTO HERNANDEZ
ENC. DE REC. FINANCIEROS

REVISOR
LIC. LAURA ANGELES GOMEZ
J.U.D. DE ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZADO
ERNESTINA GOBOY RAMOS
DIR. GRAL. JUR. Y DE EST. LEGS.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL FEDERAL)

SECTOR: 25 CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: (C0-02) DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
FECHA DE ELABORACION: Marzo 28, 2003

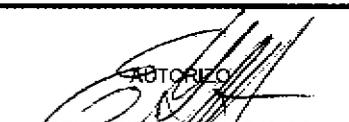
RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
NO APLICABLE				

ELABORO

C. JORGE JACINTO HERNANDEZ
ENC. DE REC. FINANCIEROS

REVISO

LIC. LAURA ANGELES GOMEZ
J.U.D. DE ENLACE ADMVO.

AUTORIZO

ERNESTINA GOMEZ RAMOS
DIR. GRAL. JUR. Y DE EST. LEGS.



CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL

ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN

PRESIDENCIA

OFICIO NÚM. POSD/03/231

ASUNTO: Se dan por solventadas las
recomendaciones que se indican.

México, D.F., 28 de febrero de 2003.

LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ
CONSEJERA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES
P R E S E N T E

Mediante el oficio número POSD/02/454, de fecha 31 de julio de 2002, la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal notificó a la dependencia a su cargo, las recomendaciones derivadas de las auditorías que se practicaron con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal correspondiente al ejercicio de 2000.

Del análisis de la información y documentación remitida a este órgano fiscalizador, con base en las notas internas de desahogo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción I, de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 12, fracciones XIII y XIV, de su Reglamento Interior, la Presidencia del Órgano Superior de Dirección comunica a usted que se dan por atendidas y solventadas las siguientes recomendaciones:

1 ASCE-32-00-01-CJSL

3 ASCE-32-00-03-CJSL

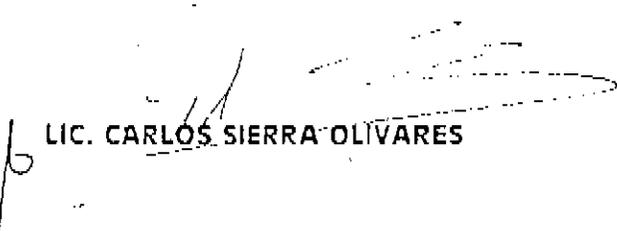
5 ASCE-32-00-06-CJSL

2 ASCE-32-00-02-CJSL

4 ASCE-32-00-04-CJSL

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración,

EL CONTADOR MAYOR PRESIDENTE


LIC. CARLOS SIERRA OLIVARES